



Constancia Secretarial. (18/04/2022) En la fecha, se hace constar que la siguiente providencia se notifica en estados del 19 de abril de 2022.

Dora Sophia Rodríguez.
Secretaria

Auto de sustanciación

Fijación de cuota alimentaria (ofrecimiento voluntario) y regulación de visitas 860013110001 2021 00171 00

Mocoa, dieciocho (18) de abril de dos mil veintidós (2022).

Procede el Despacho a convocar a las partes y sus apoderados para llevar a cabo la diligencia prevista en el artículo 392 del Código General del Proceso, la cual se llevará a cabo a través de videoconferencia, de conformidad a lo previsto en el Decreto Legislativo 806 de 2020.

Como en esa única audiencia se realizarán todos los trámites previstos en los artículos 372 y 373 ibídem, en ella se practicarán las siguientes pruebas:

1.- Solicitadas por la parte demandante:

1.1.- Documentales:

Se valorarán hasta donde la ley lo permita, los documentos aportados con la presentación de la demanda.

2.- Solicitadas por la parte demandada:

2.1.- Documentales:

Se valorarán hasta donde la ley lo permita, los documentos aportados con la contestación de la demanda.

3.- De oficio

Se decretan de oficio los interrogatorios de parte de los señores Huwer Alexander Acosta Barrera y Julieth Eliana Rubiano Lopez conforme lo dispone el numeral 7 del artículo 372 de la Ley 1564 de 2012.

La diligencia se llevará a cabo el día **10 de mayo de 2022 a las 09:00 a.m.** y en ella se evacuarán entre otros asuntos, la audiencia de conciliación y los interrogatorios obligatorios a las partes; por lo tanto éstas y sus apoderados



deberán concurrir a la videoconferencia programada, a la cual se enviará el link o enlace correspondiente a los correos electrónicos proporcionados en el curso del proceso, se advierte que la no comparecencia a la audiencia virtual genera las sanciones previstas en el numeral 4 del artículo 372 ibídem.

Por secretaría remítase a las direcciones de correo electrónico de las partes, testigos y demás intervinientes el enlace para acceder a la videoconferencia que tendrá lugar el 10 de noviembre hogano.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Juan Carlos Rosero Garcia
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Mocoa - Putumayo

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bf3e9d253705f7ecc1f3ff70568bdb4be6a5ba93d9ce23bf42fe6944f0f19ae0**

Documento generado en 18/04/2022 09:46:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>